

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de la Cuarta Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Laboral de esta ciudad de Santa Fe. Pcia. Homónima. Secretaría a cargo de la Dra. Silvina P. Melchiori, en los autos caratulados: "CORTES, DIEGO ENRIQUE c/GUTIERREZ, CARLOS CESAR s/C.P.L." (CUIJ Nº 21-04654596-3) se ha resuelto declarar rebelde a los herederos del demandado Carlos Cesar Gutiérrez mediante decreto de fecha 06/02/2017. Publíquense los Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C. y C.). Santa Fe, 17 de Febrero de 2017. Dra. María Victoria Acosta -Jueza: Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.-

S/C 316381 Mar. 9 Mar. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Secretaría Segunda, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "INSAURRALDE CAROLINA SOLEDAD c/HEREDEROS DE PERALTA ALVARO ADÁN s/FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL y SUMARIA INFORMACIÓN" (Cuij. 21-10690588-3) se cita y emplaza a los herederos de Alvaro Adán Peralta DNI Nº 33.559.817 fallecido en la ciudad de Santa Fe el 15 de septiembre de 2016, a efectos que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, por el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto, en la ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.- Santa Fe, 24 de Febrero de 2017.- Ma. Romina Botto, secretaria.

\$ 33 316358 Mar. 9 Mar. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-01976476-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Fernando Alonso y Secretaría del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Francia Nº 1.978 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 15,30 hs a 19.30 hs. Fdo: Dr. Daniel Fernando Alonso. Santa Fe, Marzo de 2017.

\$ 300 316587 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SACCO, MAXIMILIANO RAÚL s/SUMARIA INFORMACIÓN" Expte. 21-01982830-9 - año 2017, se pone de manifiesto la solicitud presentada por el notario Maximiliano Raúl Sacco, DNI: 29.848.973; hijo de Raúl Santos Sacco (Fallecido) y Silvia Elda Lamas; 33 años, nacionalidad argentina y domiciliado realmente en calle Juan de Garay 1152 de Sauce Viejo, Santa Fe, título habilitante: "Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario" expedido por la Universidad Nacional del Litoral el 12 de junio de 2013, a los efectos de acreditar los extremos exigidos por la ley 6898 para la obtención de la matrícula respectiva. Santa Fe, Febrero de 2017. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dra. Taboga, Prosecretaría.

\$ 33 316463 Mar. 9 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GONZÁLEZ, ANDREA FABIANA s/QUIEBRA" (Expte. CUIJ 21-01979310-6), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Febrero 21 de 2017.-..... AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Andrea Fabiana González, argentina, mayor de edad, DNI: 24.536.094, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Santiago del Estero 2642 P.B. 4 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2589 P. II Ofic. III B. 4 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad

Automotor y Registro de Créditos Prendarios.4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal.6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.-7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 01.03.17 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 – Fijar el día 18.04.17 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).12- Señalar el día 06.06.17 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 03.08.17 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal).13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro decreto: “Sta. Fe, Marzo 01 de 2017 Habiéndose realizado....sorteo....un síndico....bolilla correspondiente a la CPN Gabriela Verónica Trivisonno Tarre....con domicilio en calle Corrientes 3168...Comparezca a aceptar el cargo....Notifíquese”.- Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).-

S/C 316344 Mar. 9 Mar. 15

Autos: “LEDESMA, DAVID NICOLÁS s/Quiebra” Expte. 111/2013 CUIJ 21-00962009-2; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 39.187,78; Honorarios del abogado del fallido: \$ 9.796,64 (6,32 jus). Santa Fe, 3 de Marzo de 2017. Lisandro Salzman, Prosecretario.

S/C 316331 Mar. 9 Mar. 10

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados “AGUIAR, JOSÉ EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra” (C.U.I.J. N° 21-01978464-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Luciano F. Pagliano, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Ángel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Marzo de 2017. Lisandro Salzman, Prosecretario.

S/C 316327 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “GÓMEZ, MARÍA ELISABET sobre Solicitud propia Quiebra” (Expte. N° 21-01978327-5)“ se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 03 de marzo de 2017. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gómez, Maria Elisabet, DNI 30.185.238, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Don Guanella N° 4579 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 2638 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de marzo de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 20 de abril de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ”... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de

S/C 316361 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "COLMAN DELMIRO ANDRÉS sobre Solicitud de Propia Quiebra" (Expte. Nº 21-019788575-7) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 03 de marzo de 2017. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Delmiro Andrés Colman, DNI M8.378.563, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Pasaje Alvear 2553, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 2423, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de marzo de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 20 de abril de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. "... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 03 de marzo de 2017.

S/C 316363 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GARCIA, IRIS CELIA sobre Pedido de Quiebra (Expte. Nº 21-01982773-6/1, año 2017, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 02 de marzo de 2017. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Iris Celia García, DNI 11.676.602, argentino, mayor de edad, jubilada, domiciliado realmente en calle Tarragona 669 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay 2448 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 8 de marzo de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 19 de abril de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de Junio de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de julio de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 02 de marzo de 2017. Secretario

S/C 316364 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CASTILLO, JUAN LUCAS sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. Nº 21-01977531-0, año 2016), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 02 de marzo de 2017. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Lucas Castillo, DNI 30.312.128, argentino, mayor de edad, empleado dependiente de la Unidad Regional VII-Dpto. Garay de la Policía de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Belgrano y Santa Fe s/n de la Localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 2476 Planta Alta Oficina 1 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 8 de marzo de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 19 de abril de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de Junio de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de julio de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 02 de marzo de 2017. Secretario. Walter Eduardo Hrycuk.

S/C 316365 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 930/2016 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ana María Domínguez, DNI N° 4.959.254; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 22 de Diciembre de 2016. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 316370 Mar. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRNA ANGÉLICA ORUÉ, Documento de Identidad N° 06.045159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos "ORUE, Mirna Angélica s/Declaratoria de Herederos (Exp. 414/2016)". Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Puertas del Juzgado, en un Medio Gráfico, y en un Medio Radial en el ámbito local. San Javier, 30 de Noviembre de 2016. Jueza: Dra. Lilian Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

\$ 45 316332 Mar. 9 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 -Julia Collado (Juez) y Claudia Brown (Secretaria)-, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nydia Angela Calvo DNI: 6.096.130 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 1310/16- "CALVO, NYDIA ÁNGELA s/Declaratoria de Herederos".- Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287.- Esperanza, 3 de Marzo de 2017.- Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 316348 Mar. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, comunica que en los autos caratulados: "D'OSUALDO ARDAINA s/Sucesorio". Expte. Nro. 897, año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: ARDAINA D'OSUALDO, Libreta Cívica N° 6.446.610. Nacimiento: en Videla, Departamento San Justo, Provincia: Santa Fe, el 22 de Octubre de 1927, Fallecimiento: 29 de Diciembre de 2015 en Videla, Departamento San Justo, Provincia Santa Fe, apellido y nombre de la madre: Paviotti, Erminda, apellido y nombre del padre: D'Osualdo Juan, Viuda, con último domicilio conocido en calle 1° de Mayo 810 de la localidad de Videla, Departamento San Justo, Provincia: Santa Fe; para que comparezcan a hacer efectivos sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado para tal fin por la Corte Suprema de Justicia según acordada del 7 de Febrero de 1996, Acta N° 3 Hall de planta baja de los Tribunales de Santa Fe, por el término de ley.- San Justo, 8 de Febrero de 2.017.- Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria

\$ 45 316415 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ABIB, VICENTE y Otros s/Sucesorio" CUIJ. 21-01979303-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: VICENTE, ABIB, C.I. N° 0637006, y de doña ASISE SARA de ABIB y/o ASISE SARA, C.I. N° 15.363, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales.- Santa Fe, 01 de Marzo de 2017. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 316339 Mar. 9

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe Dra. Ana Rosa Alvarez en los autos caratulados "LÓPEZ, ROQUE AMADEO s/Sucesorio" CUIJ 21-01978119-1 se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante don Roque Amadeo López, D.N.I. no 14.113.047 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales... Santa Fe, 24 de Febrero de 2017. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 316368 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BOLAÑO, ERNESTO, D.U. 1.794.833 en los autos caratulados: "BOLAÑO, ERNESTO s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01981083-3, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 01/03/17. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 316360 Mar. 9 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3º Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "D'EPIRO JUANA s/Sucesorio (CUIJ 21-01977882-4)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA D'EPIRO DNI 12.662.477 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 2340 del CCCN). Santa Fe, 03 de febrero de 2017. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 316424 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da.Nominación, ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Marconi se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. María Pastena, L.C. 6.115.190 para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos MARÍA PASTENA s/Sucesorio, CUIJ 21-01975110-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 8 de Febrero de 2017. Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes Secretaría.

\$ 45 316464 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elvira Teresa Nuñez - DNI Nº 5.257.073 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NUÑEZ ELVIRA TERESA s/Sucesorio" Expte. CUIJ Nº 21-01982944-5 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Febrero 2017.- Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 316437 Mar. 9 Mar. 22

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de José Calderón (LE. 3.166.506) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- CALDERÓN JOSÉ s/Declaratoria de Herederos (Expte. 21-01982879-1) Santa Fe, 03 de Marzo de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 316431 Mar. 9 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Celia Palacios, DNI. Nº 3.214.230, fallecida el

17-10-2016 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos "PALACIOS, RAMONA CELIA s/Sucesorio". Expediente N° 21-01980059-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 y C Mod. Ley 11.287 C.P.C.C. Santa Fe, 28 de diciembre de 2016.- Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto.-Secretario.- 02 de Marzo de 2017.

\$ 45 316385 Mar. 9 Mar. 22

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal; en los autos caratulados: "Asociación Mutual Centro Litoral S.A. c/Ojeda, Ángel Horacio s/Demanda Ejecutiva. Expte. N° 275/2015", el señor Juez ha resuelto lo siguiente: "San Cristóbal, 18 de diciembre de 2015. Por presentado, domiciliado y previa certificación por Secretaría del poder que en original exhibe y se le reintegra, agréguese la fotocopia, y téngaselo por parte. Con vista a la A.P.I., la que se producirá vía oficio adjuntándose fotocopia certificada de la documental sobre la que, el organismo fiscalizador deberá expedirse acerca de si el impuesto de sellos abonado es suficiente, téngase por promovido Juicio Ejecutivo por cobro Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$9.600.-), con más intereses y costas contra Ángel Horacio Ojeda, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe), a quien/es se cita y emplaza para que dentro de término de los 3 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de continuar el proceso en rebeldía. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, y previa reposición del sellado de la cautela, dispóngase la inhibición general del accionado, hasta cubrir el monto de la demanda con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase en los términos solicitados, habilítense días y horas hábiles que fueran necesarios, autorízase al Dr. Roberto Eduardo Rolandi y/o quien designe a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la documental, resérvese en sobre en Secretaría y agréguese fotocopia a autos. Téngase por denunciado los datos de los demandados. Notifiquen: Arduso y/o él o la oficial notificadora. Notifíquese". Fdo.: Dr. Germán Ariel Vivas (Juez)- Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario a/c) San Cristóbal, 07 de Noviembre del 2016.- Claudia M. Giampietri, secretaria.

\$ 52,50 316402 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados "YEATES, LADY MARGARITA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 967/2016), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña Lady Margarita Yeates, L.C. N° 4.104.279, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días de su publicación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 28 de diciembre de 2016.- Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher Juez.

\$ 45 316450 Mar. 9 Mar. 22

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 13 de Vera - 1ª. Nominación, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios de la Señora MARÍA C. CUEVAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CASAS, MÓNICA ISABEL c/MARTÍNEZ, María Del Carmen s/Escrituración" Expte. 394/ 2015 en los

cuales se ha dictado la siguiente providencia: "Vera, 27 de Mayo de 2016.- Por promovido Juicio Ordinario de Escrituración contra María Del Carmen Martínez, María Cuevas de Martínez y/o sus sucesores y/o herederos, domiciliadas donde se indica. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecidas pruebas. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Dra. Jorgelina Yedro - Jueza - Dra. Margarita Savant - Secretaria. Vera, 20/02/17.

\$ 33 316346 Mar. 9 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera - 1ª Nominación, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios de la Señora FRITSCHY CELESTINA ELISA y el Sr. BALDOMERO RODRÍGUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FRITSCHY, CELESTINA ELISA y Otros s/Sucesorio" Expte. 984/2012. Dra. Luisina Balestieri- Secretaría (sub), Dra. Jorgelina Yedro-Juez.- Vera, 19/12/16. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 316347 Mar. 9 Mar. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALICIA MARÍA DEMONTE, DNI. N° 12.585.721, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 1373 - Año 2016 DEMONTE, ALICIA MARÍA s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. Mario Guido Ferrazini. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza) Rafaela, 17/02/2017. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 316388 Mar. 9 Mar. 15

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados "SOTO, JORGE ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. N° 253/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Jorge Antonio Soto a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de Febrero de 2017. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 316406 Mar. 9 Mar. 22
